

REGLAS DEPORTIVAS

CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA

CROSS COUNTRY

2026

Índice

Nº de Artículo:

- 1.- REGLAS
- 2.- RECORRIDO
- 3.- LICENCIAS
- 4.- CATEGORÍAS
- 5.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS
- 6.- CLASIFICACIONES
- 7.- PROCEDIMIENTO DE CARRERA
- 8.- CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO
- 9.- FUNCIONAMIENTO Y CONTROL
- 10.- ZONA DE ASISTENCIA, SALIDA
- 11.- Paddock
- 12.- PENALIZACIONES
- 13.- PREMIOS
- 14.- RECLAMACIONES
- 15.- JURADO DE LA COMPETICION
- 16.- SEGURIDAD Y RC

Artículo 1.- REGLAS DEPORTIVAS:

La aplicación e interpretación de las presentes Reglas Deportivas y Técnicas, corresponde a la FCMM.

1.1 Campeonatos y Trofeos convocados:

- Campeonato Open
- Campeonato Junior
- Trofeo Senior B
- Trofeo Senior C
- Trofeo Master
- Trofeo Amateur
- Trofeo SuperPoles

Así mismo se convoca de nuevo el Trofeo Social Hobby FCMM con las siguientes características:

Trofeo a 5 carreras del Campeonato. Solo puntuarán los pilotos que participen en 3 de las 5 convocadas, y se les hará llegar un Diploma acreditativo a final de temporada. No estarán convocados en los premios finales del Campeonato.

La categoría Hobby es una categoría convocada para fomentar la participación de los pilotos que no han tenido clasificaciones anteriores. No podrán optar los pilotos que hayan tenido clasificación entre los 5 primeros de un Campeonato Oficial anterior a esta convocatoria.

La categoría Hobby participará en los últimos 10' de los entrenamientos cronometrados, no teniendo opción a hacer Superpole.

Art. 2 RECORRIDO

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

Art. 3 LICENCIAS

3.1 Podrán puntuar en este campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencia Homologada tramitada por la FCMM o pilotos con licencia Castellano-Manchega.

3.2 Los pilotos procedentes de otras federaciones podrán participar tanto en el Campeonato como en los Trofeos, sin opción a puntos, pero sí a Trofeo en la carrera

Art. 4 CATEGORIAS

4.1 Las categorías de licencia reconocidas para esta modalidad son las siguientes:

Categoría Edades

OPEN	A partir de 16 años
JUNIOR	A partir de 13 años hasta los 23 y que cumplan los 24 durante el presente año
SENIOR B	A partir de 24 años
SENIOR C	A partir de 35 años
MASTER	A partir de 40 años
AMATEUR	Licencia Amateur. (Senior y Junior, previa autorización)
HOBBY	Pilotos con licencia Off Road o regional pack de 1 día.

Art. 5 INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de Internet en la página web: www.fcmm.net

Importe derechos de inscripción:

CROSS COUNTRY	Lunes 23:59h	Viernes 11:00h	EN CIRCUITO
Campeonatos	50€	60€	80€
Trofeo Social FCMM Hobby	35€	35€	--
Hobby Pack (lic + inscripción 1 día)	95€	95€	--

Art. 6 CLASIFICACIONES

6.1 La puntuación establecida individualmente para cada piloto será la siguiente:

25 puntos al 1º	22 puntos al 2º	20 puntos al 3º	18 puntos al 4º
16 puntos al 5º	15 puntos al 6º	14 puntos al 7º	13 puntos al 8º
12 puntos al 9º	11 puntos al 10º	10 puntos al 11º	9 puntos al 12º
8 puntos al 13º	7 puntos al 14º	6 puntos al 15º	5 puntos al 16º
4 puntos al 17º	3 puntos al 18º	2 puntos al 19º	1 puntos al 20º

Para la clasificación final del Campeonato, los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor numero de primeros puestos, en caso de persistir el empate, a favor del que haya conseguido mayor numero de segundos puestos y así sucesivamente, de seguir persistiendo el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la última prueba.

En las pruebas que coincida el Campeonato Regional con el Campeonato Nacional de la especialidad. La clasificación para otorgar los puntos y trofeos, se obtendrá de la clasificación scratch de los pilotos con licencia FCMM por categoría. Los pilotos que puntúen en el Campeonato Nacional, previamente deberán de informar a la FCMM en que categoría van a puntuar en el Campeonato Regional

En este Campeonato las dos últimas pruebas tendrán una puntuación adicional para los 5 primeros clasificados de cada categoría, según el siguiente baremo:

- 1º 25 + 5
- 2º 22 + 4
- 3º 20 + 3
- 4º 18 + 2
- 5º 16 + 1

6.2 La clasificación de Clubes se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo club siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Título obtenidos.

Art. 7 PROCEDIMIENTO DE CARRERA

7.1 Tras las verificaciones técnicas, y una vez depositadas las motocicletas en Parque Cerrado, los pilotos asistirán obligatoriamente al Briefing que el Jurado de la Competición junto al Club Organizador ofrecerán para informar sobre las peculiaridades de la prueba y solventar cualquier duda que pudiera surgir.

7.2 Entrenamientos Cronometrados. Los pilotos disputarán una sesión de **entrenamientos cronometrados de 40'** consistente en la realización del número de vueltas **OBLIGATORIO** que al cierre de verificación administrativa se comunicará, en función a la longitud del trazado.

Los pilotos de la categoría Hobby, saldrán al entrenamiento los últimos 10'.

7.3 Una vez finalizados los entrenamientos, los pilotos volverán a depositar sus motocicletas dentro del Parque Cerrado, **NO PUDIENDO REPOSTAR**, y serán llamados para realizar la SuperPole. La longitud de esta será determinada por el Jurado y dependerá de las condiciones específicas de cada uno de los recorridos en los que se disputa el Campeonato. Ésta se dará a conocer durante el Briefing a los pilotos.

7.4 Tras la SuperPole, los pilotos se dirigirán a la zona de Pre-Salida/Parque Cerrado, pudiendo solicitar al Director de Carrera autorización para reparaciones necesarias, pero **NO PUDIENDO REPOSTAR**. Desde la pre-salida, los pilotos pasarán a la parrilla de salida según los tiempos obtenidos en la SuperPole.

7.5 La salida será tipo Le Mans, el número de pilotos que comprendan cada una de las parrillas será dictaminada por el Jurado de la prueba, dicho número se informará a los pilotos en el Briefing o en el momento en que se vaya a proceder al montaje de parrilla. Se montarán primero las parrillas de pilotos que hayan realizado la SuperPole y, a continuación, las de la categoría Hobby, con 30 segundos entre salidas de parrillas.

Si un piloto sufre problemas mecánicos durante la vuelta de reconocimiento, entrenamientos o SuperPole y no puede estar en la salida, deberá solicitar autorización al Director, para incorporarse a la carrera, que decidirá forma y momento de esa incorporación.

Durante toda la competición, la moto solo podrá moverse por su propio motor, el esfuerzo muscular del piloto o una fuerza natural, estando prohibido cualquier otro tipo de empuje o arrastre bajo pena de exclusión. Cualquier piloto que abandone la prueba debe comunicarlo a la organización. Abandonar el itinerario o realizarlo en sentido inverso está prohibido y se sancionará con penalización de tiempo, pérdida de posiciones o exclusión, a criterio del jurado.

La carrera se disputará a 2 horas. **En el momento que se cumplan las 2 horas de carrera se mostrará la bandera de cuadros en posición fija hasta que pase el primer piloto clasificado que se mostrará en movimiento.**

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta.

7.6 Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

- Franquear la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado. Este será el doble del tiempo del líder en la primera vuelta de carrera. Dicho tiempo será publicado en el tablón de anuncios inmediatamente después del paso por la línea de meta.
- Haber efectuado, al menos el 50% del número de vueltas efectuadas por el vencedor, en cada clase. (redondeado al número inferior)

7.7 La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios.

Si un piloto tiene problemas mecánicos durante la vuelta de reconocimiento, entrenamientos cronometrados o la SuperPole y no tiene la moto disponible a la hora de la salida a carrera. Éste deberá pedir autorización al jurado de la prueba para incorporarse a la carrera, y será el Jurado el que decida la forma y tiempo para realizar esta incorporación.

Los tiempos de la SuperPole serán utilizados, igualmente para el **Trofeo de Super-Poles de Castilla la Mancha**. Trofeo que se convoca esta temporada y que tendrá las siguientes peculiaridades:

En cada una de las pruebas, se asignarán puntos para el Trofeo de SuperPoles de Castilla la Mancha.

Los puntos asignados en cada una de las pruebas serán:

- 3 puntos al primer clasificado.
- 2 puntos al segundo clasificado.
- 1 punto al tercer clasificado.

El vencedor de dicho trofeo será el piloto que más puntos acumule al final del Campeonato, en caso de empate será para el que más primeros puestos tenga.

Si subsiste el empate, para el piloto que más segundos puestos tenga, si subsiste, para el piloto que más terceros puesto tenga.

Si empatan en puestos, será el que mejor puesto tenga en la última manga en la que tenga puntos.

7.8 PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN.

Si cualquier Competición es interrumpida el Jurado determinará si puede ser recomenzada.

- Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al paddock y el Jurado anunciará la nueva hora de la salida. Se disputará una nueva manga con una duración de 1 hora.
- Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Desde el comienzo a la vuelta de reconocimiento hasta finalizar la SuperPole los pilotos que lo deseen podrán llevar adosados en el pecho bajo un soporte especial una cámara. Dichas imágenes no serán válidas para ninguna reclamación ni proceso sancionador alguno.

Art. 8 CARACTERISTICA DEL RECORRIDO

8.1 El recorrido se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, pistas, terreno virgen, pudiendo formar parte de este recorrido el trazado de un circuito de motocross, estará convenientemente marcado con cintas y flechas pudiendo presentar pasos con marcaje a los dos lados del recorrido suponiendo esto la obligatoriedad de pasar entre las dos marcas y entendiéndose la omisión de este paso como un corte al recorrido.

8.2 La duración mínima de la vuelta será 5 minutos siendo el máximo de 20 minutos en condiciones normales de carrera. En el recorrido estarán previstos pasos alternativos a puntos que por razones climatológicas o de otra índole se vuelvan impracticables

8.3 Los circuitos donde se desarrollen pruebas para los Campeonatos de Castilla La Mancha, deberán ser supervisados por el Delegado de la especialidad, y ser acometidos los trabajos indicados por el mismo, por el organizador.

8.4 Está prohibido dejar el itinerario o realizarlo en sentido inverso.

La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la penalización de tiempo, pérdida de posiciones en la clasificación, exclusión o la sanción que determine el jurado de la competición, quedando a criterio del jurado dicha sanción.

Art. 9 FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

9.1 Control de tiempos:

El cronometraje de las pruebas programadas para el presente Campeonato, se realizará con cronometraje electrónico y estará designado por la FCMM.

9.2 Desarrollo de la prueba.

Tal y como se indica en el Art. 7.5, la salida se hará a motor parado y separado de la moto, tipo Le-Mans.

Durante toda la duración de la Competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, bajo pena de Exclusión.

Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización.

En la línea de salida se mostrará un cartel indicando el tiempo transcurrido a medida que se vaya completando, en el momento de completar los 120 minutos, se mostrará bandera de cuadros por el Director a todos los pilotos, independientemente del orden que presenten en ese momento.

El ganador de la manga será el piloto que haya completado el mayor número de vueltas en el tiempo establecido. En el caso de empate en número de vueltas este se resolverá en función del tiempo empleado en la consecución de estas siendo el vencedor el que menor tiempo haya empleado.

9.4 Verificación final.

A la finalización de la prueba todos los pilotos deberán depositar las motocicletas en parque cerrado hasta 30 minutos después de la entrada del último participante.

Art. 10 ZONA DE ASISTENCIA

10.1 La Zona de Asistencia es la zona en la cual los pilotos están autorizados a realizar los trabajos necesarios en sus motocicletas, así como el repostaje.

Esta zona estará señalizada con 2 banderas blancas en su inicio y 2 banderas amarillas al final de esta ó por carteles que indiquen la entrada y salida de la zona de asistencia. Siempre que un piloto entre en esta zona lo deberá realizar por la zona destinada a la entrada y a una velocidad moderada. Es criterio del director de la prueba penalizar el incumplimiento de esta norma sin opción a reclamación siendo penalizada la primera vez con 1 vuelta y la segunda vez con la exclusión. El piloto esta autorizado a recibir ayuda

externa en esta zona para cualquier trabajo necesario. El reportaje se deberá realizar con el motor parado y el piloto bajado de la motocicleta. El repostaje y cualquier otra operación que se lleve a cabo en la motocicleta, se realizará sobre una alfombra medioambiental Homologada según normativa FIM, el incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión. Está prohibido el uso del embudo.

Art. 11 PADDOCK

Para mejorar la imagen del Campeonato de Cross Country y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:

- No respetar las indicaciones de los responsables del paddock.
- Hacer reparaciones y repostaje con la motocicleta situada fuera de la alfombra medioambiental Homologada según normativa FIM.
- Repostar con el motor encendido.
- Circular más de dos personas en moto y menores de 14 años.
- Circular por las instalaciones con el torso desnudo.
- Circular por el paddock en motocicleta y sin casco.
- Fumar dentro del circuito y parque cerrado.
- Encender fuego en el paddock.
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo.
- Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
- Circular con una motocicleta no autorizada para dicha competición.
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- No seguir las indicaciones del personal de organización.
- Instalar generadores fuera de alfombra medioambiental Homologada según normativa FIM o fuera de dispositivos que cumplan la misma finalidad.

El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos. Pudiendo suponer el incumplimiento de las normas anteriores, la exclusión de la prueba.

Art. 12 PENALIZACIONES

Velocidad excesiva en zona de asistencia	1ª vez 1 vuelta
--	-----------------

	2ª vez Exclusión
Repostaje con motor en marcha	Exclusión
Repostaje con piloto sobre la moto	Exclusión
Repostaje fuera de la Zona de Asistencia	Exclusión
Repostaje fuera de la Alfombra Medioambiental	Exclusión
Abandonar el recorrido, recortar u omitir los pasos entre marcas	A decisión del jurado de la prueba
Recibir ayuda en la salida para la puesta en marcha de la moto	1 vuelta
Recibir ayuda externa fuera de la zona establecida	Exclusión
No depositar la motocicleta en parque cerrado	Exclusión
Adelantarse en el momento de la salida	2 minutos
Dar carburante a otro piloto en el recorrido	Exclusión de ambos

Art. 13 PREMIOS

13.1 Premios por carrera:

El organizador concederá 3 trofeos a los 3 primeros pilotos clasificados en cada categoría.

13.2 Bonus por participación: Se establece la recompensa de 10€ a todos los pilotos con licencia anual de Castilla-La Mancha que se inscriban a una competición del Campeonato. Serán denominados como "BONUS", y la gratificación de los mismos se hará al final del Campeonato bajo la siguiente normativa:

- 100% de los "bonus" si asistes a todas las carreras programadas
- 70% de los "bonus" si asistes al 80% de las carreras programadas.
- 40% de los "bonus" si asistes al 60% de las carreras programadas.

13.3 Premios FCMM

Los premios que la FCMM establece para la clasificación final del Campeonato/Trofeos serán los siguientes:

Campeón/Vencedor, Trofeo y diploma.
Subcampeón/2º Clasificado, Trofeo y diploma
3º Clasificado Trofeo y diploma

Trofeo Social FCMM Hobby Diploma a los 3 primeros, siempre y cuando hayan participado en un mínimo de 3 pruebas de las 5 calendadas.

Art. 14 RECLAMACIONES

Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales. Deberán presentar un escrito debidamente redactado indicando el motivo de la reclamación sobre la clasificación publicada.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 € , motocicleta 2T y de 600 € para 4T.

Art. 15 CARGOS OFICIALES DE LA COMPETICION

Para la aprobación de los Reglamentos Particulares de las competiciones del Campeonato de Cross Country, será necesario la figura del Presidente del Jurado o Árbitro, un Director de Competición, un Comisario Técnico y un Cronometrador.

Art 16. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, los Organizadores han de cumplir los artículos 8 y 12.2 del Reglamento Deportivo de la RFME.

18.1 El piloto será el único responsable del transponder que se le entregue por la organización para el control de sus tiempos durante la prueba. En caso de pérdida o deterioro del mismo el piloto tendrá la obligación de abonar el coste total del mismo.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas y no esté contemplada en estas Reglas de la Competición será resuelta, en primer lugar, por el Jurado de la prueba y, en última instancia, por la Comisión Deportiva o Junta Directiva de la FCMM.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA FCMM.

ANEXO 1 .-

La categoría Amateur, es una categoría de promoción, por lo que no podrán participar en ella los pilotos que hayan obtenido clasificación entre los 3 primeros de años anteriores en la modalidad de Cross Country y/o Enduro.